

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

**Juez 01 Familia de Bello  
BELLO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **067**

Fecha Estado: 03/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05088311000120180098000</b>	Verbal	YULIANA DELGADO GONZALEZ	LUZ MARINA GOMEZ VASQUEZ	El Despacho Resuelve: Cumplase lo ordenado por el Superior. auto visible en estados del 3 de mayo de 2022	02/05/2022		
<b>05088311000120190031000</b>	Jurisdicción Voluntaria	MARIA AMPARO OCHOA OCHOA	OLA LUCIA OCHOA OCHOA	El Despacho Resuelve: SE DA POR TERMINADA LA DEMANDA, LA INNOMINADA SE ENCUENTRA VENCIDA	02/05/2022		
<b>05088311000120190043300</b>	Verbal	YORLADY JIMENEZ VELASQUEZ	WILSON ANTONIO MOSQUERA VALENCIA	Auto que pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta dada por Inspección Cuarta de Bello, se ordena remitir lo solicitado a la Inspección Cuarta Municipal de Policía de Bello y así mismo se pone en conocimiento de las partes la respuesta ofrecida por la Inspección Cuarta de Bello para lo de su competencia. auto visible en estados del 3 de mayo de 2022	02/05/2022		
<b>05088311000120190066200</b>	Ejecutivo	JUAN ALBERTO VASQUEZ CORRALES	VIVIANA MERCEDES GOMEZ NARANJO	El Despacho Resuelve: Se termina proceso por pago. Se ordena levantar medida de embargo. Sin condena en costas. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 3 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	02/05/2022		
<b>05088311000120190093200</b>	Ejecutivo	YENNY LUCIA RUALESTORRES	WILSON ALONSO ZAPATA GUERRA	El Despacho Resuelve: Se requiere parte para que aporte certificación de a Universidad. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 3 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	02/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0508831100012020003500	Ejecutivo	CLARA YULIE MORENO CORDOBA	CARLOS ANDRES MORENO CORDOBA	El Despacho Resuelve: No se accede a lo peticionado por la demandante. Es de advertirse que todo escrito que pretenda hacer valer dentro del proceso lo deberá hacer a través de la Defensora de Familia. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 3 de mayo de 2022. (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	02/05/2022		
05088311000120200050700	Ejecutivo	LEIDY JOHANA CALLE ROJAS	EDWIN CAUSIL SENA	El Despacho Resuelve: Se accede a lo peticionado por el Defensor de Familia y se ordena oficiart al Cajero Pagador del Ejército Nacional. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	02/05/2022		
05088311000120200053600	Verbal	LINA MARIA OSORIO LOPEZ	CARLOS HUMBERTO LOPEZ ORREGO	Auto que pone en conocimiento Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuetsa dada por la secretaria de transito municipal de Medellin. auto visible en estaados del 3 de mayo de 2022	02/05/2022		
05088311000120210022400	Otras Actuaciones Especiales	INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR	KATHERINE SOFIA MARTINEZ LEZCANO	El Despacho Resuelve: SE DECLARA EN ADOPTABILIDAD A LA NIÑA KATHERINE SOFIA MARTINEZ	02/05/2022		
05088311000120210047100	Verbal	DAILIS OMARIS MENDEZ CARO	DIEGO ESTEBAN DUQUE GAVIRIA	El Despacho Resuelve: Se autorizan copias simples. auto visible en estados del 3 de mayo 2022	02/05/2022		
05088311000120210051300	Verbal	MARITZA ARROYAVE AGUIRRE	JOSE EDILBERTO OSORIO LAVERDE	El Despacho Resuelve: Se resuelve memorial y se ordena enviar al correo que fuera aportado por el solicitante wilinder.rinconviana@gmail.com el proceso completo y el cual se encuentra virtual,. auto visible en estados del 3 de mayo de 2021	02/05/2022		
05088311000120210071400	Ejecutivo	MARIA NUBIA ARISTIZABAL CARDONA	JEFERSON RODRIGUEZ FLOREZ	El Despacho Resuelve: Se deja en conocimieto respuesta de ARL SURA, de TRANSUNION. Se anexa al expediente constancia de habersen diigenciado los oficios nros. 208, 209, 211 y 212. Se anexa notificación del demandado. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 3 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	02/05/2022		
05088311000120220013600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	FRANCISCO ADRIAN JARAMILLO GONZALEZ	JENY OQUENDO POSADA	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente Se da por notificada a la parte demandada señora Jeny Oquendo Posada . Auto visible en estados del 3 de mayo de 2022	02/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05088311000120220026200</b>	Verbal Sumario	MARIA AMPARO OCHOA OCHOA	OLGA LUCIA OCHOA OCHOA	Auto que rechaza demanda. SE RECHAZA DEMANDA POR EL NO CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS	02/05/2022		
<b>05088311000120220026500</b>	Verbal Sumario	EDDY MURCIA VILLABA	JOSE LUIS BEDOYA MACIAS	Auto que admite demanda SE ADITE DEMANDA DE CANCELACION Y SE CORRIGE NOMBRE	02/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES

SECRETARIO (A)